

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ
SALA SÉPTIMA DE DECISIÓN CIVIL

AVISO DE SALA ORDINARIA VIRTUAL No. 4

El suscrito Magistrado de la Sala Civil del Tribunal Superior de Bogotá, D.C., AVISA que de que de 10.00 a.m. a 1:00 p.m. del siete (7) de febrero de dos mil veinticuatro (2024), someterá a consideración de los Magistrados MANUEL ALFONZO ZAMUDIO MORA e IVÁN DARÍO ZULUAGA CARDONA, con quienes integra la Sala de Decisión, los proyectos de providencia de los siguientes asuntos:

SENTENCIAS DE TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA			
	ACCIONANTE	ACCIONADO	DECISIÓN Y OBSERVACIONES
1	ENEL COLOMBIA S.A. E.S.P. 000 2024 00144 00	TRIBUNAL DE ARBITRAMENTO DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ	
2	INVERSIONES CHILA S.A.S. 000 2024 00152 00	DELEGATURA PARA PROCEDIMIENTOS DE INSOLVENCIA DE LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES	
3	MARIA CRISTINA GUZMÁN BARRAGÁN 0000 2024 00175 00	JUZGADO 33 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ	
4	MARÍA CONSTANZA PULIDO GUZMÁN 000 2024 00201 00	JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ (Y OTRA)	

SENTENCIAS DE TUTELA DE SEGUNDA INSTANCIA			
			DECISIÓN Y OBSERVACIONES
1	JOSE MIGUEL PRADA RAMÍREZ 018 2023 00670 01	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	
2	MARIA ANGÉLICA PINZÓN DE ESPINOSA 026 2023 00521 01	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	
3	YOLANDA PADILLA MELO 056 2023 00257 01	COLPENSIONES (Y OTROS)	
4	RAFAEL CÁRDENAS 021 2023 00590 01	EPS SANITAS S.A.	
5	IBETH EMILIA SEÑA MONTES 023 2024 00002 01	UARIV	
6	JOAQUINA MINERVA LOZANO CORDOBA 031 2024 00016 01	UARIV	
7	JORGE ENRIQUE GAVIRIA ALTURO 000 2024 00015 01	JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ	

Para constancia se envía el presente aviso a los Magistrados que componen esta Sala de Decisión y a la Secretaría del Tribunal para que acometa los enteramientos de rigor, hoy seis (6) de febrero de dos mil veinticuatro (2024).

ÓSCAR FERNANDO YAYA PEÑA
Magistrado

Firmado Por:
Oscar Fernando Yaya Peña
Magistrado
Sala 011 Civil
Tribunal Superior De Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b2318116db3c5b4f4a6ebf9b1d1b24d54c3260223195f7d5f0ee08ab06899173**

Documento generado en 06/02/2024 10:56:07 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>